

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIPAL.

La Dorada, Caldas, octubre veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021)

Sustanciación: **1224**
Proceso: Sucesión Intestada
Causante: ELÍAS MEDINA RIAÑO
Demandante: LUZ DARY TRIANA LOPEZ
Radicado: 2021-00173-00

Verificado el memorial presentado por el apoderado judicial de la parte demandante, a través del cual solicita aplazar la audiencia de inventario y avalúos programada para el día de hoy a partir de las 02:00 de la tarde, argumentando que en el Juzgado Primero de Familia de esta ciudad se adelanta proceso declarativo de impugnación de paternidad contra el señor IVAN DARIO MEDINA GONZALEZ, quien ha sido reconocido en este trámite como heredero del causante ELÍAS MEDINA RIAÑO.

En tal virtud, se accede a la petición elevada por el profesional del derecho, advirtiéndose que no se aceptaran nuevas solicitudes de aplazamiento, y se fija el día **Jueves 18 de noviembre de 2021 a partir de las 09:00 de la mañana**, como nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de **INVENTARIOS Y AVALUOS**, de conformidad con el Art. 501 del C.G.P.

NOTIFIQUESE:

ANGELA MARÍA PINZÓN MEDINA
JUEZ
(Firma escaneada-artículo 11 decreto 491 del 28/3/2020 del Ministerio de Justicia)

JUZGADO QUINTO PROMISCO
MUNICIPAL DE LA DORADA,
CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. **154** del 22 de octubre de
2021.

FABIÁN MAURICIO RUBIO GUTIÉRREZ
Secretario Ad Hoc